JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-**2019-00335**-00
Decisión: Acceso expediente digital

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, y debido a que se tiene verificada la calidad en la que actúa la dependiente judicial Valentina Ossa Aristizábal, por Secretaría compártase el vínculo del expediente digital con los correos electrónicos Valentinaossaaristizabal@hotmail.com y claristi610@hotmail.com, con el fin de que puedan observar las actuaciones surtidas.

Por otro lado, se remite a la liquidadora Dra. Claudia Yolanda Aristizábal Zuluaga, a la providencia con fecha de 10 de marzo de 2020, obrante a página N° 131 del archivo 02 del cuaderno principal dentro del expediente digital, en la cual se le realizó un requerimiento de cara al impulso del proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

[1]

La presente providencia se inserta en estado electrónico 66 del 6 de agosto de 2020.